



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el presente expediente N° 0049/92, caratulado: "Formularia Denuncia"; y

CONSIDERANDO:

1.-) Lo determinado mediante la RESOLUCION F.E. N° 73/92 de fecha 06 de Julio del corriente año (fs. 15/16).

2.-) Que a fs. 17/18 de estas actuaciones obran los informes oportunamente solicitados.

3.-) Que corresponde en consecuencia proceder tal como se ha resuelto en la RESOLUCION antes mencionada.

4.-) Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el Art. 167 de la Constitución Provincial; Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Tomar declaración testimonial a las personas que a continuación se detallan y en los horarios que se especifican: 09.00 hs.: Oscar PONCE DE LEON; 09.30 hs.: Patricia SALOME; 10.00 hs.: Susana FEBRONI; 10.30 hs.: Matilde POMBO; 11.00 Hs.: Raúl SANTANA; 11.30 hs.: Roberto del PINO; 12.00 hs.: Oscar ISORNA; 12.30 hs.: Jorge MARTIN; 13.00 hs.: Javier SOTO; 13.30 hs.: Alberto GUEVARA; 14.00 hs.: Juan Carlos BUSSO; 14.30 hs.: Oscar KASS; 15.00 hs.: Nora PAVON; 15.30 hs.: Mónica LORENZO.

ARTICULO 2°.- Notifíquese y, oportunamente archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 77/92.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 8 JUL 1992

DR. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur